**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y COMPROBACIONES REALIZADAS PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN**

**PROYECTOS DE GESTORAS (SGIIC/SGEIC) Y PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA (PFP)**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y COMPROBACIONES REALIZADAS PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN**

D./Dª. .........................................................................................................., en nombre y representación de ............, despacho profesional designado por el solicitante de autorización de ............ a efectos de tramitación del expediente, **manifiesta** que, con carácter previo a la presentación de la solicitud, **ha verificado**, q**ue se ha aportado toda la documentación exigible por la legislación específica aplicable** a la entidad para la que se solicita autorización (SGIIC, SGEIC o PFP), así como que dicha documentación **es completa, correcta y cumple con todos los requisitos formales que son de aplicación[[1]](#footnote-1)** [ ]

(Sería recomendable que la verificación se realizara por persona distinta a la que ha preparado el expediente de autorización)

En concreto, se han llevado a cabo **las comprobaciones** relacionadas en la siguiente tabla:

| documentos | comprobaciones |
| --- | --- |
| Cuestiones generales | Toda la documentación, incluidos los anexos presentados están firmados por el/los solicitante/s del proyecto de autorización de …………………………………………………………………. | [ ]  |
| Toda la información personal (curriculum vitae/cuestionarios de honorabilidad) está fechada y firmada en todas sus páginas por la persona a la que se refiere | [ ]  |
| Respecto de la documentación y anexos cuyo original está redactado en idioma distinto del castellano o inglés, se ha adjuntado la correspondiente traducción  | [ ]  |
| Solicitud de autorización | [ ]  | Siendo el/los solicitante/s del proyecto de autorización una persona jurídica, su representante ha acreditado que dispone de poder suficiente de representación | Sí[ ]  | No aplica[ ]  |
| Guía modelo de la CNMV para la autorización de SGIIC/ SGEIC/PFP (Guía de autorización) | [ ]  | Se han cumplimentado los apartados pertinentes en consonancia con la categoría de la entidad a constituir, su proyecto de negocio y los requisitos normativos asociados, comprobándose que la información aportada coincide y no presenta discrepancias con la adjuntada en otros documentos anexos.  | [ ]  |
| Proyecto de estatutos sociales | [ ]  | El proyecto de estatutos cumple con los preceptos legales correspondientes de la LSC atendiendo a la forma jurídica prevista (sociedad anónima o sociedad limitada), los específicos de la normativa que se derivan del artículo 43 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC (para autorización de SGIIC), del artículo 45 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (para la autorización de SGEIC) o del artículo 55 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de financiación empresarial (para autorización de PFP) | [ ]  |
| Las referencias normativas se realizan a las normas antes citadas y las citas a artículos de dichas normas que son de aplicación son correctas | [ ]  |
| La denominación social coincide con la reserva de denominación | [ ]  |
| El domicilio social coincide con el identificado en la Guía de autorización | [ ]  |
| Objeto social | Es acorde al tipo de entidad que se pretende constituir | [ ]  |
| La relación de actividades incluye todos los servicios contemplados en el programa de actividades | [ ]  |
| Incluye, en caso de ser de aplicación, referencias explícitas a otra normativa financiera (tales como normativa de seguros) | [ ]  |
| Incluye el CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) | [ ]  |
| La cifra de capital social coincide con la reflejada en el resto de documentos del expediente | [ ]  |
| Los requisitos financieros mínimos son acordes al tipo de entidad a constituir y a la relación de actividades que pretende desarrollar. | [ ]  |
| Órgano de administración: los datos aportados (tipo, número mínimo y máximo de administradores…) coinciden con los informados en la Guía de autorización | [ ]  |
| Los artículos de los estatutos sociales están correctamente numerados | [ ]  |
| Certificación registral negativa de la denominación propuesta | [ ]  | La certificación tiene un plazo de caducidad lo suficientemente amplio para cubrir, razonablemente, el periodo de tramitación del expediente | [ ]  |
| La denominación reservada en la certificación coincide con la que se utiliza en la Guía de autorización y en todos los documentos, en especial, en:Los estatutos sociales El programa de actividades | [ ]  |
| Lista de actividades | [ ]  | La relación de actividades señalada coincide con la prevista y explicada en la Guía de autorización  | [ ]  |
| Las categorías de clientes identificadas en el programa de actividades coinciden con las informadas en la Guía de autorización (para constitución de SGIIC y SGEIC)  | [ ]  |
| En caso de que pretenda prestar servicios de inversión, los instrumentos financieros y, en su caso, no financieros, señalados coinciden con los identificados en la Guía de autorización (para constitución de SGIIC y SGEIC) | [ ]  |
| Borrador de Reglamento interno de conducta | [ ]  | Contempla el RIC el régimen de operaciones personales de los consejeros, empleados y apoderados de la entidad a constituir y demás aspectos contemplados en el título VI de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC (para autorización de SGIIC), en el título II de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (para la autorización de SGEIC) o en el artículo 55 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de financiación empresarial (para autorización de PFP).  | [ ]  |
| Sistemas previstos para la evaluación y gestión de riesgos en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismoNO APLICABLE A PFP |  | Se ha adjuntado borrador de Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo | [ ]  |
| Se ha identificado en la Guía de autorización la persona/s y datos de contacto a la/s que, en su caso, el SEPBLAC podrá solicitar directamente cuanta información adicional precise | [ ]  |
| Se ha identificado en la Guía de autorización al órgano de control interno responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo | [ ]  |
| Se ha identificado en la Guía de autorización al representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, que será responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010 | [ ]  |
| Compromiso de adhesión al FOGAINNO APLICABLE A PFP | Si[ ]  | NoAplica [ ]  |  |
| En caso de transformación de otra entidad en SGIIC/SGEIC/PFP, documentación sobre dicha entidad | Si[ ]  | No [ ]  | Se ha adjuntado un balance intermedio auditado, cerrado no antes del último día del trimestre anterior al momento de presentación de la solicitud, con una mención expresa y detalle suficiente de las posibles contingencias que pudieran afectar a la valoración del patrimonio. El balance se formulará con los mismos criterios, estructura y forma que el que corresponde incluir en las cuentas anuales | [ ]  |
| Se han aportado las cuentas anuales auditadas de los últimos dos ejercicios o desde su creación, si ésta se hubiera producido durante este período | [ ]  |
| Se ha adjuntado declaración de que la escritura de constitución y las modificaciones posteriores, en su caso, no contienen ninguna cláusula que limite la capacidad de la entidad para constituirse. | [ ]  |
| Órgano de administración, dirección general o asimilado, de la SGIIC/SGEIC/PFP. | [ ]  | La estructura de gobierno corporativo prevista de la entidad, garantiza que la toma de decisiones se lleva a cabo en España. | [ ]  |
| El/los solicitante/s del proyecto de la entidad a constituir ha/n evaluado la concurrencia de los requisitos de idoneidad de los miembros propuestos, y ha/n aportado escritos al respecto, en los que se identifica a cada uno de los candidatos, así como los puestos que ocuparán en el órgano de administración/dirección general de la entidad, | [ ]  |
| Se han aportado los CH, CV y Certificado de Antecedentes Penales (CP) (éste último documento no será necesario para SGEIC/PFP) de todos los miembros del órgano de administración/dirección general/asimilado de la entidad. | [ ]  |
| En el caso de personas jurídicas nombradas como miembro del órgano de administración, se ha presentado adicionalmente, respecto de su representante persona física, toda la documentación anterior.  | Sí[ ]  | No aplica[ ]  |
| Cuestionario de honorabilidad (CH) | Los CH aportados corresponden al vigente modelo normalizado publicado en la página web de la CNMV | [ ]  |
| Se ha identificado correctamente la finalidad para la que se aporta el CH (accionista, miembro del órgano de administración -de la entidad, representante de accionista o de miembro del órgano de administración que sea persona jurídica, responsable de función de control) | [ ]  |
| Está fechado y firmado por la persona a la que se refiere en todas sus páginas. | [ ]  |
| Se ha respondido a todas las preguntas atendiendo a la finalidad para la que se aporta el CH. En concreto, se ha verificado que, en caso de que el CH se refiera exclusivamente a la condición de socio directo o indirecto de la entidad a constituir o de responsable de función de control, las preguntas relativas al buen gobierno se han dejado en blanco | [ ]  |
| Se han aportado las explicaciones a las contestaciones positivas a las preguntas | [ ]  |
| En caso de que el CH se refiera a una persona jurídica, su representante ha indicado la fecha en la que le ha sido otorgado poder suficiente para la firma de dicho CH | [ ]  |
| Las respuestas son coherentes y no presentan discrepancias ni diferencias con lo informado en el resto de la documentación del expediente | [ ]  |
| Currículum Vitae (CV) | Presentan información actualizada, están fechados y firmados en todas sus páginas  | [ ]  |
| La trayectoria profesional del candidato refleja tanto el puesto que ocupa en la actualidad, como los puestos ocupados en los últimos diez años | [ ]  |
| En cuanto a las entidades citadas en el CV, se identifica o describe | Se identifica su denominación legal completa, ubicación, sector de actividad (bancario, seguros, mercado de valores, etc., incluyendo, si se trata de una entidad financiera, el Organismo que la supervisa) | [ ]  |
| Se identifican los cargos ocupados en cada entidad, describiendo las funciones desempeñadas, competencias delegadas, las áreas bajo su control y el número de empleados a su cargo, teniendo en cuenta las funciones que el candidato desarrollará en la entidad. | [ ]  |
| En el caso de utilizar acrónimos, éstos están se explican adecuadamente | [ ]  |
| En caso de haber desarrollado actividad transnacional, se identifican las jurisdicciones implicadas | [ ]  |
| Se ha comprobado que cualquier referencia a entidades en las que el miembro del órgano de administración/director general desarrolla o ha desarrollado labores en el pasado o a entidades con las que pudiera tener conflictos de intereses o a cualquier otra entidad que pudiera citarse en la Guía de autorización aparece en el CV | [ ]  |
| En cuanto a la formación académica del candidato, se identifica: | La denominación completa de los títulos/grados/master/cursos especializados obtenidos | [ ]  |
| Las fechas | [ ]  |
| Los datos de la Institución en que los ha impartido | [ ]  |
| Las principales áreas de conocimientos y competencias adquiridas | [ ]  |
| El CP (Certificado de Penales):* Está vigente
* Ha sido emitido por el Ministerio de Justicia de España y/o por el Organismo equivalente de los países de origen donde el candidato haya desarrollado su actividad profesional en los últimos 10 años
 | [ ]  |
| Estructura accionarial y de grupo de la SGIIC/SGEIC/PFP | [ ]  | Se han identificado a todos los accionistas directos de la entidad a constituir | [ ]  |
| Se han identificado a todos los accionistas indirectos que tendrán participación significativa en la entidad a constituir | [ ]  |
| Se han aportado los CH y CP de todos los accionistas directos e indirectos con participación significativa | [ ]  |
| Respecto de todos los accionistas directos e indirectos con participación significativa, se ha aportado información relativa a otros intereses o actividades financieras o no financieras que lleven a cabo que pudieran entrar en conflicto con los de la entidad y las posibles soluciones para la gestión de dichos conflictos | [ ]  |
| Los CH, CP y CV (socios personas físicas) aportados, cumplen con todos los requisitos formales indicados en el apartado relativo al órgano de administración de esta tabla | [ ]  |
| Personas jurídicas con participación significativa directa o indirecta | Existirán socios con participación significativa directa o indirecta en la entidad que sean personas jurídicas | Sí[ ]  | No [ ]  |
| Se ha adjuntado información relativa a los medios patrimoniales con que cuenta el socio para atender a los compromisos asumidos, quedando acreditado que dispone de medios económicos suficientes para atender a sus obligaciones. | [ ]  |
| Se han aportado estados financieros del socio del último ejercicio a nivel individual y, en su caso, consolidado (o de los ejercicios que procedan si la entidad se ha constituido durante ese periodo)Dichos estados están completos y muestran la situación financiero patrimonial de la entidad y están, debidamente auditados, en su caso | [ ]  |
| Se ha identificado a todos los accionistas indirectos que tendrán participación significativa en la entidad | [ ]  |
| Si la persona jurídica forma parte de un grupo, como filial o como matriz, se ha aportado información sobre el grupo (entidades que lo componen, actividades, relaciones financieras y no financieras, identificación de entidades supervisoras, etc) | Sí[ ]  | No grupo[ ]  |
| Si la persona jurídica tiene su sede central registrada en un tercer país, se ha aportado:* Información general sobre el régimen normativo de dicho tercer país aplicable a la persona jurídica evaluada
 | Sí[ ]  | No aplica[ ]  |
| Se ha adjuntado información relativa a los medios patrimoniales con que cuenta para atender a los compromisos asumidos (fuentes de ingresos, activos, pasivos, pignoraciones y garantías concebidas y recibidas…), quedando acreditado que dispone de medios económicos suficientes para atender a sus obligaciones. | [ ]  |
| Plan de negocios, requisitos de capital, recursos propios mínimos y de solvencia de la SGIIC/SGEIC/PFP | [ ]  | Se ha aportado previsión de balances y cuentas de pérdidas y ganancias para el primer ejercicio de actividad | [ ]  |
| Se ha aportado la distribución geográfica del negocio, de manera que queda justificada la decisión de ubicar la sede de la entidad en España (en caso de autorización de SGIIC/ SGEIC) | [ ]  |
| En caso haber informado de intención de llevar a cabo actividad transfronteriza, se han proyectado cifras de negocio (ingresos/gastos) asociadas a dicha actividad (en caso de autorización de SGIIC/SGEIC) | [ ]  |
| Todas las cifras se han denominado en la misma moneda (euros) | [ ]  |
| Las cifras que suponen una totalización de distintos conceptos cuadran | [ ]  |
| Los cuadros que se aportan (en especial aquellos que se aportan como anexo a la Guía de autorización), son visibles | [ ]  |
| En los gastos se han tenido en cuenta, entre otros:* El gasto de personal de todos los empleados identificados en el apartado de estructura organizativa de las Guías de autorización
* La aportación, en su caso, al FOGAIN (tanto la inicial como la prevista para los siguientes ejercicios)
* El coste desglosado de cada servicio subcontratado
* La retribución de los agentes
* Las tasas de la CNMV (autorización/supervisión)
 | [ ]  |
| En los ingresos, se han tenido en cuenta las distintas actividades a prestar | [ ]  |
| Las cifras que, refiriéndose a un mismo concepto, se identifican en distintos apartados de la documentación, coinciden (p. ej, cifras de ingresos, resultados del ejercicio, capital inicial, prima de emisión de acciones, gastos de personal) | [ ]  |
| Se ha comprobado que, en el caso de que, de acuerdo con la estimación de ingresos y gastos, los recursos propios se deteriorasen de manera significativa, se informa adecuadamente de las medidas que el solicitante de la entidad pretende llevar a cabo para reestablecer la situación financiera de la misma | [ ]  |
| Estructura organizativa | [ ]  | En el organigrama aportado se identifican correctamente, atendiendo a la relación de actividades a desarrollar, los distintos departamentos de la entidad, su estructura de control y de administración y contable, así como las áreas que serán subcontratadas, en su caso, en entidades del grupo o en terceras entidades | [ ]  |
| Los departamentos operativos y de control de la entidad se mencionan en la Guía de autorización con la misma denominación y ésta coincide con el organigrama previsto. | [ ]  |
| La información aportada sobre el número de personal que compone la plantilla de la entidad, así como el desglose por departamentos, es la misma en los distintos apartados de la Guía de autorización | [ ]  |
| Respecto de los responsables de las funciones de control (cumplimiento normativo, gestión de riesgos y auditoría interna) se ha aportado:* Manifestación de que la entidad contará con procedimientos para la selección y evaluación continua de las personas encargadas de estas funciones
* En caso de que los responsables de las funciones de control estén pendientes de contratar en el momento de presentación de la solicitud, compromiso del solicitante del proyecto de realizar la evaluación correspondiente y de remitir, en el momento de la solicitud de inscripción de la entidad en el registro administrativo de la CNMV la identidad de los responsables de las mismas
* Identificación del órgano responsable de supervisión de estas funciones en caso de delegación
* Acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos para estas funciones en la Circular 6/2009 de la CNMV (para autorización de SGIIC)
 | [ ]  |
| La descripción de los medios técnicos ha tenido en cuenta la relación de actividades a desarrollar por la entidad | [ ]  |
| Si la entidad prevé prestar servicios telemáticos, se han descrito los medios que tendrá para garantizar la seguridad, confidencialidad y capacidad del servicio prestado | Sí[ ]  | No previsto[ ]  |
| En caso de que la entidad a constituir prevea delegar en terceros servicios o funciones, se ha aportado documentación descriptiva de los servicios o funciones a subcontratar así como de las condiciones de dicha subcontratación | Sí[ ]  | No previsto[ ]  |

Otras cabeceras (ver Nota 1 en la página 1 de esta relación)

D./Dª. .........................................................................................................., como promotor del proyecto de autorización de ………………………………………………….., **manifiesta** que, con carácter previo a la presentación de la solicitud, **ha verificado que se ha aportado toda la documentación exigible por la legislación específica aplicable** a la entidad para la que se solicita autorización (SGIIC, SGEIC o PFP), así como que dicha documentación **es completa, correcta y cumple con todos los requisitos formales que son de aplicación** [ ]

En concreto, se han llevado a cabo **las comprobaciones** relacionadas en la siguiente tabla:

D./Dª. ..........................................................................................................., en nombre y representación de ………………………………………, promotor del proyecto de autorización de ………………………………………………….., **manifiesta** que, con carácter previo a la presentación de la solicitud, **ha verificado que se ha aportado toda la documentación exigible por la legislación específica aplicable** a la entidad para la que se solicita autorización (SGIIC, SGEIC o PFP), así como que dicha documentación **es completa, correcta y cumple con todos los requisitos formales que son de aplicación** [ ]

En concreto, se han llevado a cabo **las comprobaciones** relacionadas en la siguiente tabla:

En .............................., a ...... de ............................... de 20........

Fdo.: ......................................................................

1. Al final de este documento, se incluyen otras cabeceras cuando la persona que cumplimenta esta relación es un promotor persona física o un promotor persona jurídica. [↑](#footnote-ref-1)